

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 1473

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°1155 de fecha 24.04.2026, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°1221 de fecha 05 de mayo de 2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme. Detalle de la Patente Rol N°200133 correspondiente al 1er. semestre del año 2026. Consulta de Patentes por R.U.T. del sistema de Patentes Municipales.

CONSIDERANDO: Que, se procedió a la generación del cobro correspondiente al primer semestre del año 2026 de una patente municipal, pese a que dicha patente se encuentra inactiva desde el año 2012, situación que obedece a un error involuntario de carácter administrativo, resultando improcedente mantener dicho cargo, por lo que corresponde efectuar su descarga, a fin de regularizar los registros municipales y resguardar la correcta administración de los ingresos comunales.

DECRETO

1.- REBÁJESE del rol de cargo la Patente Comercial Rol N°200133, el 1er. semestre del año 2026, por un monto de \$34.736.-, a nombre de Comercial y Turismo S.A., R.U.T. N°96.837.590-3, debido a que el cobro del semestre indicado se generó por error, considerando que la patente se encuentra inactiva.

2.- DESCÁRGUESE del sistema de Patentes Municipales y Tesorería Municipal la deuda individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. D.A.F.
3. Departamento de Rentas.
4. Tesorería Municipal.

